



Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708

Fax: 2691-0707



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLA DE MAIZ PARA BENEFICIAR A 625 PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN EN SIEMBRA DE PRIMAVERA DE 2023"

LICITACION PRIVADA (LPR) No. 1806 01 2023

En el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los **Quince (15) días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitres (2023)**, Siendo las 2:00 P.M. (Dos de la Tarde) Fecha y Hora Oficial de la República de Honduras, Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Los Miembros de la **Comisión Evaluadora Nombrada por la Corporación Municipal en el Acta No. 08-2023 de Sesión Ordinaria del 20 de Marzo de 2023** y los Representantes Legales de las Empresas Licitadoras La cual está integrada por los Funcionarios y Personas siguientes:

Manuel Alfonso Discua López

Gerente Municipal

Milton Rene Colindres Mazariegos

Secretario Municipal

Claudia Liliana De paz Duarte

Observadora Municipal

Fausto Alcides Montalván Garcia

Comisionado Municipal

Enrique Joya Rodríguez

Comisión de Transparencia

Milton Clodoaldo Delcid Lemus

Consejo Desarrollo Municipal

Walter Alexi Chavarría Montoya

Unidad Municipal Ambiental

✓ La Invitación a Participar en el Proceso de Licitación Privada se hizo Enviando las Invitaciones por Escrito y Vía Correo Electrónico a las Empresas Previamente Seleccionadas y Determinadas por la Comisión Evaluadora siendo estas las Siguietes: DISAGRO/FENORSA, CADELGA/FERTICA, TECUM, SEAGRO, PROAGRO, DUWEST y PESANY/RED PASH, Para que estas a su vez Presentaran sus Ofertas Económicas, Técnicas y Legales en la Secretaria Municipal a más Tardar el día Lunes Quince (15) de Mayo de Dos Mil Veintitres (2023) a la Una de la Tarde (1:00 P.M.).

✓ La Comisión Evaluadora Notifico a los Oferentes que para Efectos de la Licitación Privada el Monto Base Acordado es de **UN MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.000.00)**.

✓ **LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS SON LAS SIGUIENTES:**

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	LOTE	MONTO OFERTADO LPS.	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
1	FENORSA DE C.V.	1	481,250.00	
		2	716,250.00	
2	CADELGA	1	501,875.00	
		2	3,250,000.00	

• Las Empresas FENORSA de C.V y CADELGA Se Hicieron Presentes con sus Representantes debidamente Autorizados y Acreditados para el Proceso de Apertura de las Ofertas, La Empresa FENORSA No Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.

• Las Empresas TECUM, SEAGRO, PROAGRO, DUWETS y PESANY/RED PASH No Presentaron Ofertas en el Tiempo Establecido en las Bases de Licitación.

Para Constancia de este Acto Firmamos la Presente Acta en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal a los **Quince (15) días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023).**


Manuel Alfonso Discua Lopez
 Gerente Municipal




Milton Rene Colindres Mazariegos
 Secretario Municipal




Walter Alexi Chavala Montoya
 Unidad Municipal Ambiental




Fausto Aleides Montalvan Garcia
 Comisionado Municipal




Enrique Joya Rodriguez
 Comisión de Transparencia




Milton Clodoaldo Delcid Lemus
 Consejo Desarrollo Municipal





Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708

Fax: 2691-0707



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

"SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLA DE MAIZ PARA BENEFICIAR A 625 PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN EN SIEMBRA DE PRIMAVERA DE 2023"

LICITACION PRIVADA (LPR) No. 1806 01 2023

En el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los **Dieciséis (16) días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023)**, Siendo las 2:00 P.M. (Dos de la Tarde) Fecha y Hora Oficial de la República de Honduras, Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Los Miembros de la **Comisión Evaluadora Nombrada por la Corporación Municipal en el Acta No. 08-2023 de Sesión Ordinaria del 20 de Marzo de 2023** La cual está integrada por los Funcionarios y Personas siguientes:

Manuel Alfonso Discua López	Gerente Municipal
Milton Rene Colindres Mazariegos	Secretario Municipal
Claudia Liliana De paz Duarte	Observadora Municipal
Fausto Alcides Montalván Garcia	Comisionado Municipal
Enrique Joya Rodriguez	Comisión de Transparencia
Milton Clodoaldo Delcid Lemus	Consejo Desarrollo Municipal
Walter Alexi Chavarría Montoya	Unidad Municipal Ambiental

Para la Evaluación y Análisis de las Ofertas de las Cotizaciones Presentadas por las Empresas que Participaron en el Proceso, Acordándose lo siguiente:

- La Comisión Evaluadora Notifico que para estos efectos el Monto Base acordado es de Un Millón Lempiras Exactos (Lps. 1,000.000.00), Para la Compra de Semilla de Maíz e Insumos Agrícolas,
- Las Empresas que Presentaron Cotización en el Tiempo Establecido son las siguientes: FENORSA y CADELGA
- El acto de recepción de las cotizaciones fue en la Secretaria Municipal, culminando el día Lunes Quince (15) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023), a la Una de la Tarde (1:00 p.m.) como fecha máxima.

- La Apertura de las Ofertas se realizó el día Lunes Quince (15) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023) a las Dos de la Tarde (2:00 PM) en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Morazán, Yoro, presentando ofertas las siguientes empresas:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	LOTE	MONTO OFERTADO LPS.
1	FENORSA DE C.V.	1	481,250.00
		2	716,250.00
2	CADELGA	1	501,875.00
		2	3,250,000.00

OBSERVACION:

- La Comisión Evaluadora verifico que la Oferta Económica presentada por la Empresa **FENORSA** no presenta documentación completa de la empresa, constancias de ONCAE, IHSS y PGR, y esta oferta omito la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- La Comisión Evaluadora verifico que la Oferta Económica presentada por la Empresa **CADELGA** no presenta las constancias de ONCAE y del IHSS.
- La Comisión Evaluadora verifico que la Oferta Económica presentada por la Empresa **CADELGA** presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por Lps. 75,100.00, que consistente en un cheque certificado de Banco de Occidente a nombre de la Alcaldía de Morazán, Yoro.

CONCLUSIONES:

- Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la ley, el contratante adjudicara al Oferente cuya oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de cotización y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente es elegible de conformidad al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado en la que establece lo siguiente: " La adjudicación de los contratos de obra y servicios públicos se hará al cotizante que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el

contrato, presente la oferta del precio más bajo ó se considere la mas económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que este ultimo caso serán definidos en el pliego de condiciones.

► Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la ley, y al terno de lo establecido en el numeral 2.3, inciso c. de las bases de licitación, es motivo de rechazo y descalificación de oferta haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por lo anterior la oferta presentada por FENORSA queda descalificada. También después de revisadas las ofertas, se verifico que en la oferta presentada por CADELGA en su Lote 1, fertilizante el monto no excede el techo presupuestario establecido, pero al revisar la misma oferta en su Lote 2, semilla, el monto ofertado excede la cantidad presupuestada en más de un 300%.

RECOMENDACIÓN:


► La Comisión Evaluadora recomienda a la Honorable Corporación Municipal Adjudicar a la Empresa **CADELGA, EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLA DE MAIZ PARA BENEFICIAR A 625 PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MORAZÁN EN SIEMBRA DE PRIMAVERA DE 2023**, únicamente por el Lote 1, 625 sacos de fertilizante 12 24 12, por el Monto de **QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (LPS. 501,875.00)** por presentar la oferta económica que más conviene a los intereses de la Municipalidad de Morazán, Yoro.

► Solicitar a la Empresa CADELGA subsane la documentación pendiente antes de formalizar contrato, de no poder formalizar contrato con dicha empresa, se recomienda la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y declarar fracasado el proceso de licitación privada, en virtud la imposibilidad de poder adjudicar al otro oferente que presento oferta.


Forman parte del presente dictamen:

- a) Punto de Acta de Nombramiento de Comisión Evaluadora
- b) Cotización de los Oferentes
- c) Acta de Recomendación de Adjudicación

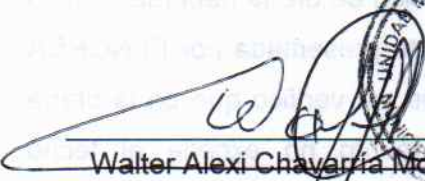
Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión Evaluadora nominada para tal efecto a los **Dieciseises (16) días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintitrés (2023)**.


Manuel Alfonso Discua Lopez
Gerente Municipal

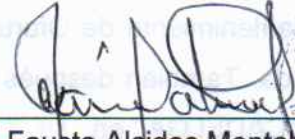



Milton Rene Colindres Mazariegos
Secretario Municipal

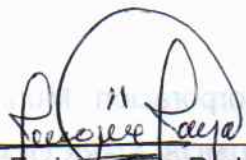



Walter Alexi Chavarria Montoya
Unidad Municipal Ambiental

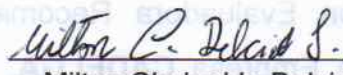



Fausto Alcides Montalvan Garcia
Comisionado Municipal




Enrique Joya Rodriguez
Comisión de Transparencia




Milton Clodoaldo Delcid Lemus
Consejo Desarrollo Municipal





Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708

Fax: 2691-0707



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en Libro de Actas que se lleva en esta Oficina durante el Año Dos Mil Veintitres (2023), Se Encuentra el Preámbulo Punto Conducente que Literalmente Dice: **ACTA No. 12-2023 Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal** del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, **Celebrada el día Viernes Diecinueve (19) de Mayo del Año Dos Mil Veintitres (2023)**; En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal Presidio el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal para Desarrollar la Agenda Siguiente: 1.- Comprobación del quórum; 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda; 3.- Apertura de la Sesión; 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior; 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia Enviada y Recibida, 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal; 6.1- Informe de la Señora Vicealcaldesa Municipal; 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo, 8.- Informe de Auditoría Interna Municipal; 9.- Asuntos y/o Puntos Varios; 10.- Acuerdos y Resoluciones; 11.- Cierre de la Sesión; Se Desarrolló de la Manera Siguiente: 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta sesión, asistiendo a la misma, El Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal; La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1ero. Zarvia Nohemí Amaya Turcios; 2do. Fernando José Rosales Dubon; 3ero. Profesor Nelson Darío Moreira Ramírez; 4to. Linda Victoria Cruz Cruz; 5to. Sra. Nelly Maldonado Peña; 6to. Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7mo. Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; 8vo. Profesor Elvis Omar Isaula Mayorquin y el Licenciado Milton René Colindres Mazariegos, Secretario Municipal, **QUE DA FE**, 2.- Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación. 3.- El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la Sesión a la 9:10 A.M. 4...5...6...7...8...9...10.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- 10.6.- CONSIDERANDO**: Que en el Acuerdo No. 10.6 del Acta No. 08-2023 de Sesión Ordinaria del Veinte (20) de Marzo de 2023, La Corporación Municipal Acordó Conformar la Comisión de Trabajo para Liderar el Proceso de Licitación Privada para la Compra de 650 Kit Agrícolas o Bonos Tecnológicos de Solidaridad Productiva que Incluye Semilla de Maíz y Fertilizantes con el Objetivo de Reactivar el Agro y Fortalecer la Seguridad Alimentaria de Familias Productoras del Municipio del Municipio de Morazán; **CONSIDERANDO**: Que en Fecha 12 de Abril de 2023, La Comisión Evaluadora se Reunió para la Socialización de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada, Para el Suministro de Insumos Agrícolas (Fertilizantes y Semilla de Maíz) para Beneficiar a 625 Productores (as) en Siembra de 2023 del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Determinándose las Fechas de Recepción y Apertura de Ofertas; **CONSIDERANDO**: Que en Fecha 15 de Mayo de 2023, La Comisión Evaluadora Sostuvo Reunión Nuevamente Para la Apertura de las Ofertas Económicas




de la Licitación Privada, Presentada por las Empresas Siguietes: 1.-) FENORSA S.A de C.V. y 2.-) CADELGA, Para el Suministro de Insumos Agrícolas de Fertilizante y Semilla de Maíz para Beneficiar a Productores (as) del Municipio de Morazán, Yoro, en Siembra de Primavera 2023; **CONSIDERANDO:** Que en Fecha 16 de Mayo de 2023 La Comisión Nombrada se Reunió para Evaluar y Analizar las Ofertas Económicas, Técnicas y Legales Presentadas las Empresas Participantes del Proceso de Licitación Privada, Una vez Revisadas y Analizadas las Mismas, La Comisión Recomendó a la Honorable Corporación Municipal Adjudicar la Compra a la Empresa CADELGA Para el Suministro de Insumos y Semilla de Maíz por Ofrecer Productos de Calidad Comprobada y Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Presentada Por la Comisión Evaluadora **ACUERDA** por Unanimidad **PRIMERO:** Aprobar la Adjudicación del Contrato de Suministro a la Empresa **GRUPO CADELGA (Casa del Ganadero)**, Para la Compra de Insumos Agrícolas (Fertilizante 12-24-12) Únicamente para el Lote No. 1 que Equivale a 625 Sacos de Fertilizantes 12-24-12, Por el Monto de **QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (LPS. 501,875.00)** por Presentar la Oferta Económica que Más Conviene a los Intereses de la Municipalidad, Garantía de Mantenimiento de Oferta y Productos de Calidad; **SEGUNDO:** Previo a la Adjudicación del Contrato de Suministro, La Empresa **CADELGA** debe Subsanan la Documentación Pendiente de la Constancia de la **ONCAE** y del **IHSS**, de no hacerlo se Recomienda la Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Declarar Fracasado el Proceso de Licitación Privada, En vista que es imposible poder Adjudicar al otro Oferente que presento Oferta; **TERCERO:** El Presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de la Fecha de Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos, **COMUNIQUESE Y EJECUTESE.-**

ES COPIA FIEL CON SU ORIGINAL.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los Seis (6) días del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintitres (2023).




LIC. MILTON RENÉ COLINDRES MAZARIEGOS
SECRETARIO MUNICIPAL
FIRMA Y SELLO